Don Iohan por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Gallizia de Sevilla de Cordova de Murçia de Jahen del Algarbe de Algezira e señor de
Vizcaya e de Molina a los conçejos alcalles alguazil regidores cavalleros escuderos e omes buenos de la çibdad de Murçia e de todas las otras çibdades
e villas e lugares de los mis regnos e señorios e a cada uno e qualquier de vos a quien esta mi carta fuere mostrada salud e gracia. Bien sabedes en como
por la grand nesçesidad que me ocurrio e al presente ocurre por razon de la guerra que los Reyes de Aragon e de Navarra con los Infantes e los
Infantes don Enrrique e don Pedro mis rebeldes [illegible] de las grandes lealtades de vos otros de como de mis leales subditos e naturales vos sobre
[illegible] que aquellos buenamente lo pudiesedes fazer me prestasedes las contias de oro e plata e moneda que pudiesedes [illegible] vos lo
mandaria tornar e pagar de mis rentas e pechos e derechos por tal manera que no perdiesedes dello cosa alguna e vos otros entendiendo [illegible]
e conosçiendo la grand nesçesidad e mostrando por obra la muy singular afeccion que siempre ovistes e avedes al mi serviçio e al onor e
[illegible] de la corona real de mis regnos e al bien publico e paçifico estado e tranquilidad dellos [illegible] las presentes de las leales
[illegible] vos otros vosotros me prestastes e ofreçistes fazer de vuestra libre e buena voluntad a los presentes [illegible] la grand nesçesidad
lo qual vos yo tengo e tengo en muy agradable e señalado serviçio e ofrezco e prometo por tal manera que vos seran tornados e pagados
[illegible] a cada uno dellos lo que [illegible] alguna [illegible] allende de los antiguos la buena [illegible] que vos tengo de lo aver fecho vos otorgo por
ello fazer merçedes por que vos fuesedes [illegible] e plaserme delo fazer e amplicar lo por vos otros ofreçido lo quisades poner [illegible]
[illegible] lo [illegible] que se pudiese por que asi cumple al mi serviçio [illegible] fasta aqui no aviedes prestado [illegible] ofreçido de prestar
alguna [illegible] para aquello buenamente pudieredes e a vos otros plugo de vuestra buena e libre voluntad por vos otros tanto cumple
al mi serviçio e al onor e [illegible] corona real e al onor e defension de todos vos otros e de aquellos que fuga [illegible]
lo qual vos yo tengo en señalado serviçio e a vos en memoria [illegible] vos fare merçed e fazer por ello merçedes e los mis [illegible]
e merçedes que [illegible] ello deffine e mis poderes bastantes vos fisiesen e otorgasen en mi nombre [illegible] ofreçidos que vos lo
tornarian e pagarian por la [illegible] feziesen [illegible] algunos de los tales contias e tenor e forma de [illegible] que por mi les fue mandado
[illegible] alguna [illegible] por [illegible] de los presentes [illegible] que [illegible] de las grandes [illegible]
[illegible] que no les [illegible] lo fiziese en tal [illegible] mas solamente que aquellos buenamente lo pudiesen e quisiesen
[illegible] cartas e la grand nesçesidad e [illegible] cumple al mi serviçio e al bien dellos [illegible] en ello me
[illegible] aquello que dellos fuere bien visto que me pudiesen prestar por lo qual [illegible] mando [illegible] con los
[illegible] por que dellos sea [illegible] exemplo [illegible] no aviendo dello tal [illegible]
[illegible] nesçesidades [illegible] por que [illegible] buenos [illegible]
[illegible] de paz e [illegible] segund que [illegible] e poderes [illegible] tranquilidad [illegible]
[illegible] la [illegible] trabajos de los [illegible] por lo qual todo vos [illegible] notifico
que [illegible] fue e es mi voluntad e intençion de los [illegible] presentes [illegible] no [illegible] manera [illegible] en otra
[illegible] con vos otros mis leales e subditos e naturales [illegible] no [illegible] por esta mi carta mando aquellos a quien [illegible] mando
[illegible] de los [illegible] alguno dellos que no [illegible] de fazer [illegible] adelante los tales [illegible] mis
[illegible] vos otros buenamente segund que [illegible] no fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de
[illegible] por que asi cumple al mi serviçio por que vos otros [illegible] dello fazer. Dada en
Villalar çerca de Astudillo quatro dias de abril año del nasçimiento del nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e treynta años.

[illegible] Yo el Rey

Yo Fernand Diaz de Toledo
oydor e refrendario
del Rey e su secretario
la fiz escrivir
por su mandado